



Corregidora
A paso firme.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

UNIDAD MUNICIPAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS
MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

20
25

1. Introducción	5
2. Antecedentes	9
2.1 Evaluación de las Políticas Públicas en México	9
2.2 Evaluación en los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS)	10
2.3 Antecedentes del Presupuesto basado en Resultados en México	11
2.3.1 Gestión para Resultados (GpR)	11
2.3.2 Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	12
2.4 Normatividad del SED	13
2.5 Evaluación del Municipio de Corregidora	15
2.5.1 Normativa Interna del Municipio de Corregidora	16
3. Metodología	18
3.1 Revisión de Medios de Verificación	18
3.2 Criterios de Semaforización	19
3.2.1 Criterios del Avance de Desempeño	20
3.2.2 Criterios del Avance Presupuestario	21
4. Desarrollo	23
4.1 Plan de Trabajo del SED	23
4.2 Avance del Desempeño	25
4.2.1 Análisis del Avance de Desempeño por Eje	25
4.2.1.1 Eje 1. Seguridad Integral	26
4.2.1.2 Eje 2. Que Te Vaya Mejor	28
4.2.1.3 Eje 3. Municipio Ordenado y Sostenible	30
4.2.1.4 Eje 4. Avanzando Unidos: Sociedad y Gobierno	32
4.2.2 Análisis del Desempeño a nivel Pp	35
4.3 Avance Presupuestario	35
4.3.1 Análisis de Avance Presupuestario por Eje y Programa	36
4.4 Análisis del cumplimiento del PMD 2024-2027	37
4.5 Acciones para dar cumplimiento a la Agenda 2030	39
4.6 Perspectiva de Género	40
4.6.1 Indicadores de desempeño con perspectiva de género	40

5. Resultados	42
5.1 Logros del Sistema de Evaluación del Desempeño 2025	42
5.2 Reconocimientos para el Municipio	43
6. Conclusiones	45
6.1 Aspectos Susceptibles de Mejora	46
7. Fuentes de Información	49

Siglas y acrónimos

ICMA	Asociación Internacional de Administración de Ciudadanos y Municipios (ICMA, por sus siglas en inglés)
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
GpR	Gestión para Resultados
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
NGP	Nueva Gestión Pública
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PNUD	Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Pp	Programa Presupuestario
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SINDES	Sistema de Indicadores de Desempeño
UMSED	Unidad Municipal del Sistema de Evaluación de Desempeño
UNODC	United Nations Office on Drugs and Crime



Corregidora
A paso firme.

1. INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Teniendo como fin convertirse en un gobierno abierto, comprometido, próspero, moderno y confiable, el Municipio de Corregidora, a través de la Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UMSED) adscrita a la Secretaría de Tesorería y Finanzas, brinda seguimiento para la verificación del grado de cumplimiento de las metas y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con base en indicadores de desempeño.

En el presente documento, se dan a conocer los resultados obtenidos por el presente gobierno municipal durante el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo a las catorce estrategias del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027. Cuya intencionalidad es construir un municipio que sea próspero, con oportunidades, donde se sumen esfuerzos y donde las familias puedan vivir mejor, propiciando el crecimiento haciendo uso de sus fortalezas.

Por lo que, en los siguientes apartados se compartirán los ejes, las políticas y líneas de acción que se establecieron como prioridad por el gobierno municipal. Siendo estos la base para la programación y ejecución de los recursos públicos a través de las actividades, programas y proyectos realizados por las Dependencias municipales.

Figura 1. Ejes del PMD 2024-2027



Figura 2. Análisis del número de ejes, estrategias, componentes, y actividades que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027:



Fuente: Elaboración propia con base al PMD 2024-2027

El Plan Municipal de Desarrollo, dentro de su estructura, cuenta con Ejes, Estrategias, Componentes y Líneas de acción, que desglosan actividades, programas, proyectos e iniciativas que el gobierno municipal planea ejecutar durante el periodo 2024-2027. Siendo estos aquellos donde recae la prioridad y el enfoque, para la toma de acción y atención a estos objetivos.

Figura 3: Niveles de PMD



Fuente: Elaboración propia con base en el PMD 2024-2027

En los siguientes apartados, se presentarán los resultados de desempeño obtenidos de los ejes y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, con base en el cumplimiento de las actividades ejecutadas por cada una de las Dependencias.



Corregidora
A paso firme.

2. ANTECEDENTES

2. Antecedentes

2.1 Evaluación de las Políticas Públicas en México

Podemos partir de la definición misma de “evaluación”, la cual otorga un panorama claro sobre la importancia de su implementación en el diseño y ejecución de un programa público, teniendo como referencia el concepto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):

“Aquella actividad que permite valorar el desempeño de la acción pública, sea en la forma de un programa, proyecto, ley, política sectorial, considerándolo como un sistema conformado por un conjunto de procedimientos técnicos utilizados para la obtención, procesamiento y análisis de información relevante, asegurando información veraz, pertinente, útil y consistente”.

Asimismo, se anexan otros conceptos de evaluación que suman a la comprensión de su importancia.

Figura 4. Definiciones de Evaluación



Glosario de términos clave en evaluación y gestión basada en resultados para el desarrollo sostenible

Valoración sistemática y objetiva de una intervención planificada, en curso o concluida, su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.



Manual para Gestión Basada en Resultados y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Proceso por el cual los resultados reales del proyecto / programa se revisan contra los resultados planificados y los objetivos en el marco lógico para medir qué tan bien lo está haciendo el proyecto / programa. Las evaluaciones de desempeño son fundamentales para arrojar luz sobre las áreas de deficiencia, ayudando a determinar cuándo se deben hacer ajustes y qué tipo de cambios se requieren.



Portal Transparencia Presupuestaria / Sistema de Evaluación del Desempeño

La evaluación es la valoración del diseño, operación, efecto o impacto de los Programas y Políticas Públicas. Permite obtener información acerca de las acciones del gobierno sobre una población o área específica e identificar aspectos por mejorar.

Fuente: Elaboración propia con base en el *Glosario de términos clave en evaluación y gestión basada en resultados para el desarrollo sostenible*, el *Marco de Política de Evaluación*, el *Manual para Gestión Basada en Resultados y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, y el *Portal de Transparencia Presupuestaria*.

2.2 Evaluación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El tema de la evaluación ha tomado una alta relevancia en las principales agendas internacionales, siendo la más reconocida la “Agenda 2030”, que es un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas para la formación de alianzas entre actores políticos, sociales y académicos para trabajar en conjunto y aumentar la calidad de vida de las personas y el desarrollo en el mundo, erradicando los principales problemas que enfrentan a nivel mundial.

Esta Agenda determina que todos los países deben implementar acciones para alcanzar los ODS, ya que los logros de unos países tienen efectos positivos en otros, e incluso en el mundo. México asumió el compromiso y participó activamente en la definición de dicha agenda y los procesos de negociación.

Figura 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030



Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU)

El PNUD (2019) menciona lo siguiente sobre la importancia que tienen los gobiernos municipales:

“Los gobiernos locales, dada su cercanía con las personas, desempeñan un papel esencial para alcanzar las metas asociadas con los ODS; su posición les permite, por un lado, definir las necesidades y estrategias de acción, incorporando los intereses de toda la comunidad, y, por otro lado, llevar a cabo los procesos de implementación de dichas estrategias, políticas y acciones. Además, los ODS tienen metas directa e indirectamente relacionadas con el trabajo cotidiano de estos gobiernos.”

Así, a lo largo del ejercicio fiscal 2025, el Municipio de Corregidora, Querétaro llevó a cabo acciones en pro del cumplimiento de estos objetivos, a través de políticas públicas y proyectos basados en el modelo de la Gestión para Resultados (GpR) de administración pública. Sobre este modelo, PNUD hace mención de su aportación en el cumplimiento de objetivos:

“La Agenda 2030 reconoce que la Gestión por Resultados para el Desarrollo es el camino para asegurar que los procesos, productos y servicios contribuyan al logro de resultados encaminados al desarrollo. El análisis se centra en asegurar un enfoque de largo plazo, encaminado a propiciar contextos auténticos de desarrollo sostenible, basados en resultados y no procesos inerciales” (PNUD, 2019)

Para el PNUD y la ONU el proceso de evaluación es de gran relevancia ya que forma parte del ciclo de vida de las políticas, planes y proyectos públicos en conjunto con las otras tres etapas. Para la incorporación del Enfoque de la Agenda 2030 se debe permear cada uno de los análisis y etapas de las intervenciones hasta que se cumpla el ciclo de vida del Programa para llegar a un buen término.

2.3 Antecedentes del Presupuesto basado en Resultados en México

Para entender la implementación de la evaluación y seguimiento en México, es necesario establecer las premisas en materia de Gestión para Resultados (GpR), Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

2.3.1 Gestión para Resultados (GpR)

En el marco del Presupuesto basado en Resultados, es importante hacer mención de la Gestión para Resultados (GpR), la cual es un modelo utilizado para la administración de los recursos, con un enfoque en el cumplimiento de acciones estratégicas que se establecen y determinan en un plan de gobierno para realizarse en un periodo específico de tiempo. Teniendo como función facilitar a los Entes Públicos una dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, garantizando eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, el logro de objetivos de gobierno y la mejora continua. (Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Indetec, 2025).

Así mismo, la GpR cuenta con principios y pilares básicos para establecer objetivos hacia la obtención de resultados, los cuales ayudan a se presentan a continuación:

Tabla 1. Pilares y principios de la Gestión para Resultados

Pilares	Principios
Planeación orientada a Resultados	Centrar el diálogo en los resultados
Presupuesto por Resultados	Alinear la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con resultados
Gestión Financiera, Auditoría y Adquisiciones	Promover y mantener procesos sencillos de medición e información
Gestión de Programas y Proyectos	Gestionar para, no por resultados
Monitoreo y Evaluación	Usar la información sobre resultados para aprender y para apoyar la toma de decisiones

Fuente: Elaboración propia con base en el *Compendio Presupuesto con Base en Resultados*, Indetec, 2025.

Dentro del marco de la GpR existen herramientas que coadyuvan para el cumplimiento de objetivos, así como procesos que se desglosan del modelo del Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

2.3.2 Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

De acuerdo con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (Indetec) 2025, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) *“es la herramienta mediante la cual se consolida la Gestión por Resultados, debido a la capacidad estratégica para definir objetivos y diseñar e implementar estrategias orientadas hacia el cambio, así como la evaluación objetiva de los logros alcanzados, la cual se orienta a resultados”*.

La implementación del PbR en México ha buscado que el volumen y calidad de los servicios y bienes públicos se modifique por medio de la asignación de recursos hacia aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para conseguir los resultados esperados. Además, el proceso presupuestal toma como base consideraciones objetivas para asignar recursos, buscando el fortalecimiento de políticas, programas y el desempeño institucional (SHCP, 2008).

Dentro del PbR, se toma como elemento importante la evaluación del desempeño de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, ya que, como se estableció previamente, las evaluaciones generan información con aportación marginal para la toma de decisiones de los gobiernos, con información relevante sobre la asignación del gasto respecto al cumplimiento de metas y objetivos, en pro de la mejora continua para las y los ciudadano.

Existen elementos necesarios que se encuentran dentro del PbR, que coadyuvan a orientar la intervención pública, siendo estos los siguientes:

Figura 6. Elementos complementarios del Presupuesto basado en Resultados

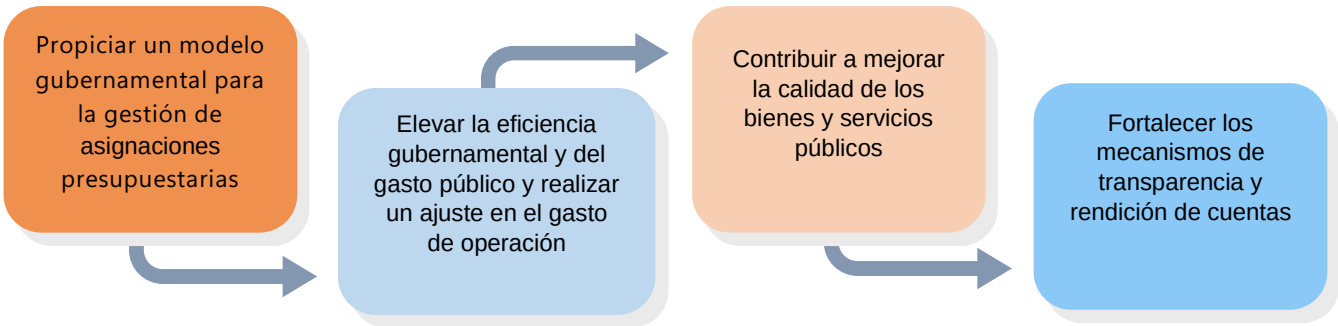


Fuente: Elaboración propia con base en el *Diplomado Presupuesto basado en Resultados*, SHCP, 2025.

Por su parte, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) *“contiene un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF) para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los programas que derivan de él”* (Pérez-Jácome, 2012).

Lo que se busca por medio de la implementación del SED es lo siguiente:

Figura 7. Componentes del Presupuesto basado en Resultados



Fuente: Elaboración propia con base en *Componentes del PbR-SED*, Indetec, 2025.

Por medio del SED se realiza la construcción y definición de indicadores de desempeño, los cuales permiten que se lleve el seguimiento y medición del cumplimiento de metas y objetivos de las políticas, programas, acciones y actividades ejecutadas por los gobiernos.

Además, los indicadores también son un reflejo de los resultados de desempeño de los Programas presupuestarios (Pp), de la distribución y organización del recurso económico. Abonando a la toma de decisiones sobre el presupuesto, a través de la evaluación y seguimiento del desarrollo de un programa.

2.4 Normatividad del PbR-SED

Teniendo como finalidad la objetividad, la transparencia del uso de los recursos y la rendición de cuentas, la legislación ha acompañado el incremento de esfuerzos por enfocar la evaluación en México como un tema de relevancia y atención, propiciando el control y seguimiento de los recursos, así como, el monitoreo continuo del beneficio e impacto en la ciudadanía para la mejora en la calidad de vida. Es así que se determinaron los siguientes artículos como fundamentación de la estructura del PbR-SED:

Figura 8. Normatividad aplicable en México para el PbR-SED

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134

Los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán **con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez** para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos **serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente**, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.

2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 110

La **evaluación del desempeño se realizará** a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, **con base en indicadores estratégicos y de gestión** que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Artículo 25

La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base, entre otras cosas en **la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales con base en el Sistema de Evaluación de Desempeño**, las metas y avances físicos y financiero del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el año siguiente (DOF, 30 de marzo de 2006).

Fuente: Elaboración propia con base en SHCP Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos, 2023

Aunado a lo anterior, también se cuenta con la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente que establece las siguientes obligaciones:

Figura 9. Normatividad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental aplicable en México para el PbR-SED

Artículo 54

Señala que la **información presupuestaria y programática** que forma parte de la cuenta pública deberá **incluir los resultados de evaluación** del desempeño.

Artículo 61

Se establece que en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se **deberán incorporar los resultados** que **deriven de los procesos de implantación y operación** de PbR y

Artículo 64

Dispone de la **información relativa a la evaluación del desempeño** de los programas y políticas públicas se **difundirá en internet**.

Artículo 79

Publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su **PAE**, así como las metodologías de indicadores de desempeño y a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.

Fuente: Elaboración propia con base en SHCP Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos, 2023

2.5 Evaluación del Municipio de Corregidora

Como antecedente en el Municipio de Corregidora, Querétaro, a partir del 2015, se aprobó por Acuerdo de Cabildo la creación de la Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UMSED), con el objetivo de dar cumplimiento y seguimiento a las disposiciones legales relacionadas con la migración de una Gestión para Resultados (GpR), los cuales son de carácter obligatorio para todas las entidades públicas mexicanas, incluyendo a los municipios, encargándose de operar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

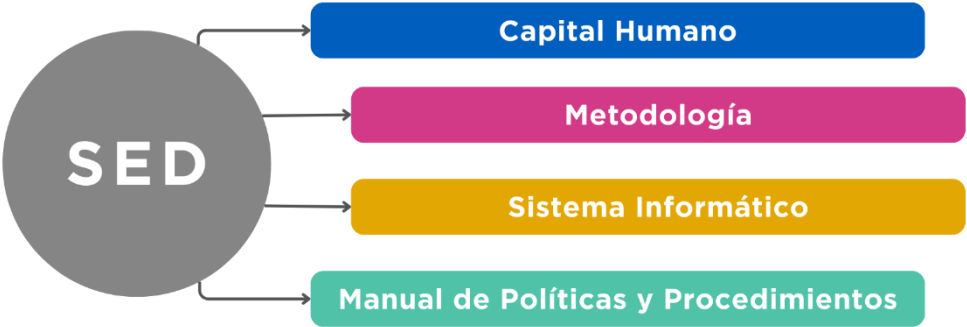
Con esto, se busca dar el debido seguimiento, verificando el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas planteadas por las Dependencias del Municipio, de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027. Esto realizándose con base en indicadores de desempeño estratégicos y de gestión, así como, de la valoración objetiva de los programas y las políticas públicas.

Este ejercicio de evaluación ha sido pieza clave para propiciar la mejora continua dentro del Municipio de Corregidora, al identificar aspectos susceptibles de mejora, mientras brinda un marco de seguimiento y fortalece la rendición de cuentas del gobierno municipal.

Es así que el SED municipal se integra de diversos componentes que están interconectados y generan información confiable sobre el desempeño e impacto de los programas, así como el alcance y programación del cumplimiento de objetivos y metas, para la toma de decisiones.

Lo que se representa visualmente a continuación, al encontrarse interconectados cada elemento que coadyuva al gobierno municipal a realizar el seguimiento y análisis de resultados para mejorar la gestión de los recursos.

Figura 10. Componentes del SED



Fuente: Elaboración propia

2.5.1 Normativa interna del Municipio de Corregidora

Asimismo, dentro del marco legal y normativo, es relevante puntualizar la normativa que, dentro del Municipio de Corregidora, Querétaro, sustenta el actuar en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento del cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Figura 11. Normatividad interna municipal para el PbR-SED

1. Reglamento Orgánico Municipal | Artículo 19

“Las **Dependencias** de la Administración Pública Municipal deberán **conducir** sus **actividades en forma programada** y con base en las políticas, prioridades y restricciones que establezca el Ayuntamiento por conducto del Titular de la Presidencia Municipal, para el **logro** de los **objetivos y metas** establecidas en los Planes de Gobierno, las cuales **serán medidas, monitoreadas y evaluadas** por la Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (**UMSED**)“

2. Manual de políticas y procedimientos del SED

Apartado 1.5 “...Todas las **Secretarías, Direcciones, Departamentos** y demás áreas del gobierno municipal **deberán contar con indicadores** de desempeño que estén vinculados al seguimiento y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y por lo tanto **están sujetas a enviar datos e información a la UMSED...**”

Apartado 1.6 “...Podrán existir **sistemas de indicadores** propios o externos especializados en una temática y **administrados por las dependencias municipales**, pero los mismos **deberán estar alineados al SED...**”

Fuente: Elaboración propia con base en el Reglamento Orgánico Municipal y el Manual de Políticas y procedimientos del SED



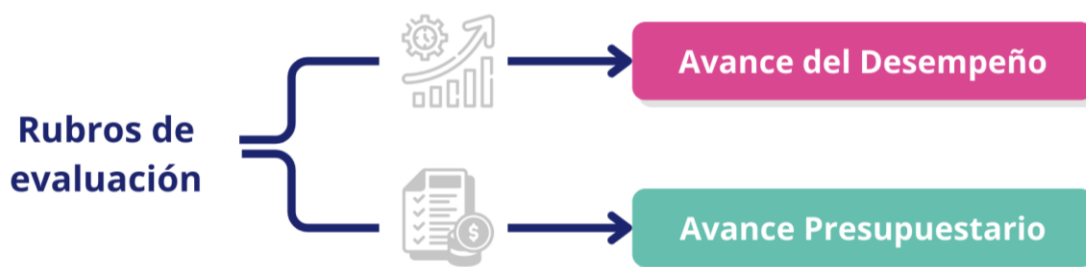
Corregidora
A paso firme.

3. METODOLOGÍA

3. Metodología

El análisis de los resultados obtenidos, se realiza mediante dos perspectivas: primero, la evaluación sobre el avance de desempeño; y, segundo, la evaluación sobre el avance presupuestario (es decir, el ejercicio de los recursos asignados). Este análisis de evaluación se realiza a cada Dependencia del Municipio de Corregidora, Querétaro.

Figura 12. Rubros de evaluación



Fuente: Elaboración propia

Recordando que, por medio de la evaluación, es posible medir los resultados de la operación de los programas y actividades, obteniendo información relevante y de utilidad sobre el avance de desempeño de los indicadores respecto a su meta, así como, del uso y ejercicio del recurso asignado para los programas presupuestarios del PMD.

De igual manera, los resultados arrojados por las evaluaciones, son clave fundamental en la toma de decisiones para los proyectos y programas, y en la medición de su desempeño, identificando también aquellos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que incentivan la mejora continua por medio de ajustes en las acciones del gobierno del Municipio de Corregidora.

3.1 Revisión de Medios de Verificación

Como parte de las acciones implementadas por el gobierno municipal, se brinda la facultad y responsabilidad a la UMSED de realizar la medición, el monitoreo y la evaluación del logro de objetivos y metas de las Dependencias municipales (de acuerdo al artículo 19 del Reglamento Orgánico Municipal).

Por tanto, la UMSED lleva a cabo la Revisión de Medios de Verificación (RMV) para cada una de las Secretarías, con la finalidad de cotejar la veracidad de los datos reportados (sustentado con los medios de verificación e información necesaria) e identificar aquellos ASM, para la consolidación del Sistema de Evaluación del desempeño.

Se cuenta con el Protocolo de revisión de indicadores PbR, el cual se hace llegar a todas las Secretarías del municipio, por medio de los enlaces PbR designados, previo a la realización de la RMV. Dicho documento es un respaldo en materia de evaluación y monitoreo, ya que en él se explican los pasos a seguir por parte de la UMSED, así como las actividades a realizar de las y los enlaces PbR, y titulares de cada Dependencia.

Las Revisiones de Medios de Verificación es un proceso fundamental en materia de evaluación y monitoreo, ya que aporta un sentido de responsabilidad y compromiso por parte de las dependencias municipales, lo que contribuye con la rendición de cuentas, la transparencia y la mejora continua como Municipio, siendo en última instancia de beneficio para las y los ciudadanos.

Para esto, la UMSED lleva a cabo el proceso de RMV durante tres periodos, como se ve a continuación:

Tabla 2. Periodicidad de las Revisiones de Medios de Verificación

RMV	Periodo en el que se realiza	Periodo de información que se revisa
Primera RMV	Enero – Febrero	Tercer cuatrimestre (sep-dic)
Segunda RMV	Mayo – Junio	Primer cuatrimestre (ene-abr)
Tercera RMV	Septiembre - Octubre	Segundo cuatrimestre (may-ago)

Fuente: Elaboración propia

Esto permite corroborar el avance de los resultados a lo largo del ejercicio fiscal, lo que brinda un panorama de monitoreo y seguimiento para cada dependencia, para la toma de acciones y medidas que aporten al cumplimiento de las metas y objetivos, beneficiando el desempeño del gobierno municipal.

De igual manera, con la revisión del cierre anual de desempeño, se abona a la transparencia de resultados para la ciudadanía. Esto con procesos puntuales establecidos por el Municipio, para valorar la eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos por medio de los resultados obtenidos.

3.2 Criterios de semaforización

Como parte del seguimiento, es necesario que las evaluaciones tengan los elementos adecuados para que los resultados arrojados permitan una toma de decisiones informada. Por esto, se establecen parámetros de semaforización que ayuden a señalar el cumplimiento de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, reflejando si su programación y desempeño fue el adecuado o el esperado.

Las características de los criterios de semaforización se enlistan a continuación:



Los responsables de los indicadores definirán la clasificación de los criterios de semaforización.



Los parámetros están relacionados con las metas.



Consiste en un rango de cumplimiento de metas.



Se determina con base en el sentido del indicador.

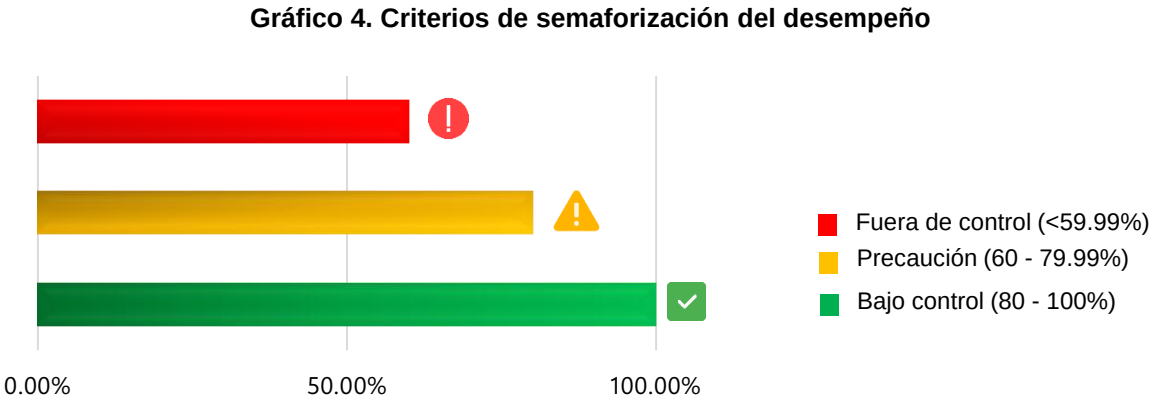


Cada indicador debe contar con criterios de semaforización.

3.2.1 Criterios del Avance del Desempeño

El avance del desempeño es una herramienta que analiza el cumplimiento de las líneas de acción, con respecto a las metas establecidas para los indicadores, fomentando la toma de decisiones operativas y presupuestarias. Y, a través de los parámetros de semaforización, se identifica si el indicador tiene un comportamiento en las siguientes categorías: bajo control, en precaución y fuera de control.

Visualmente se puede observar esto en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia

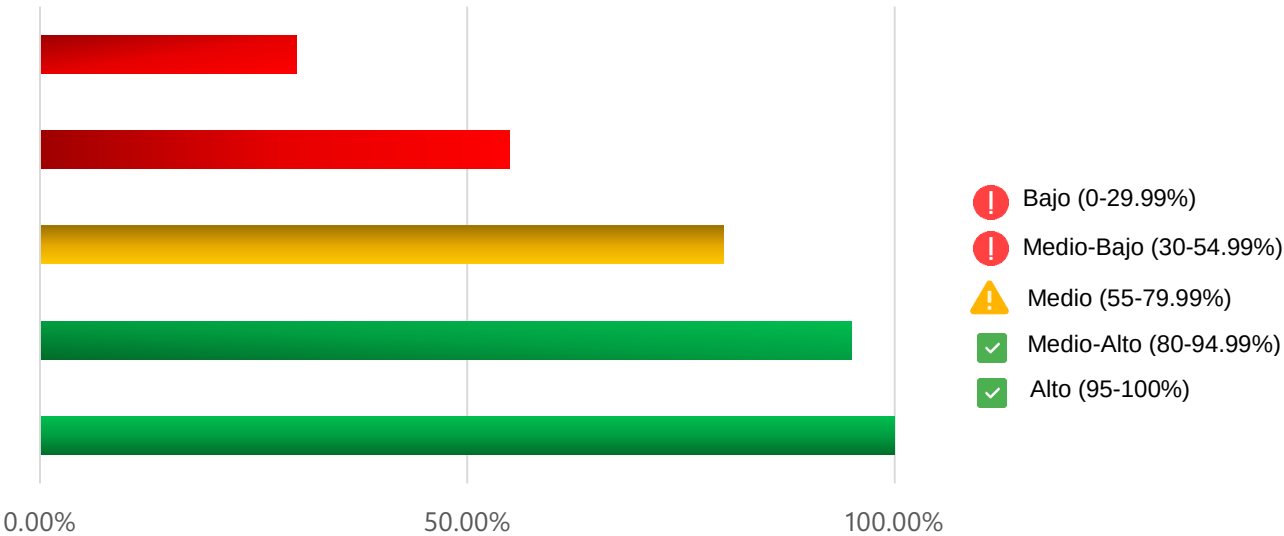
Cabe mencionar, qué dadas las características de cada indicador, se realiza un análisis previo para poder establecer criterios de semaforización de cumplimiento de metas específicas.

3.2.2 Criterios del Avance Presupuestario

Al medir el avance presupuestario, se obtiene información sobre la ejecución y cumplimiento del ejercicio de los recursos que se asignaron a las diversas acciones de los Programas presupuestarios (Pp). Esta evaluación identifica el avance en el logro de objetivos y su impacto, así como, brinda información de utilidad sobre la programación del recurso, lo que ayuda a los tomadores de decisiones a tener un mejor panorama para su diseño y ejecución.

Para esto, a metodología utilizada para determinar el nivel de desempeño en este rubro fue realizar un comparativo entre los recursos programados y los ejecutados, obteniendo un resultado sobre la eficiencia que, de acuerdo con los parámetros de semaforización establecidos, puede caer en los siguientes rubros: alto, medio-alto, medio, medio-bajo y bajo. Como el siguiente gráfico indica.

Gráfico 5. Criterios de semaforización del desempeño presupuestario



Fuente: Elaboración propia



Corregidora
A paso firme.

4. DESARROLLO

SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

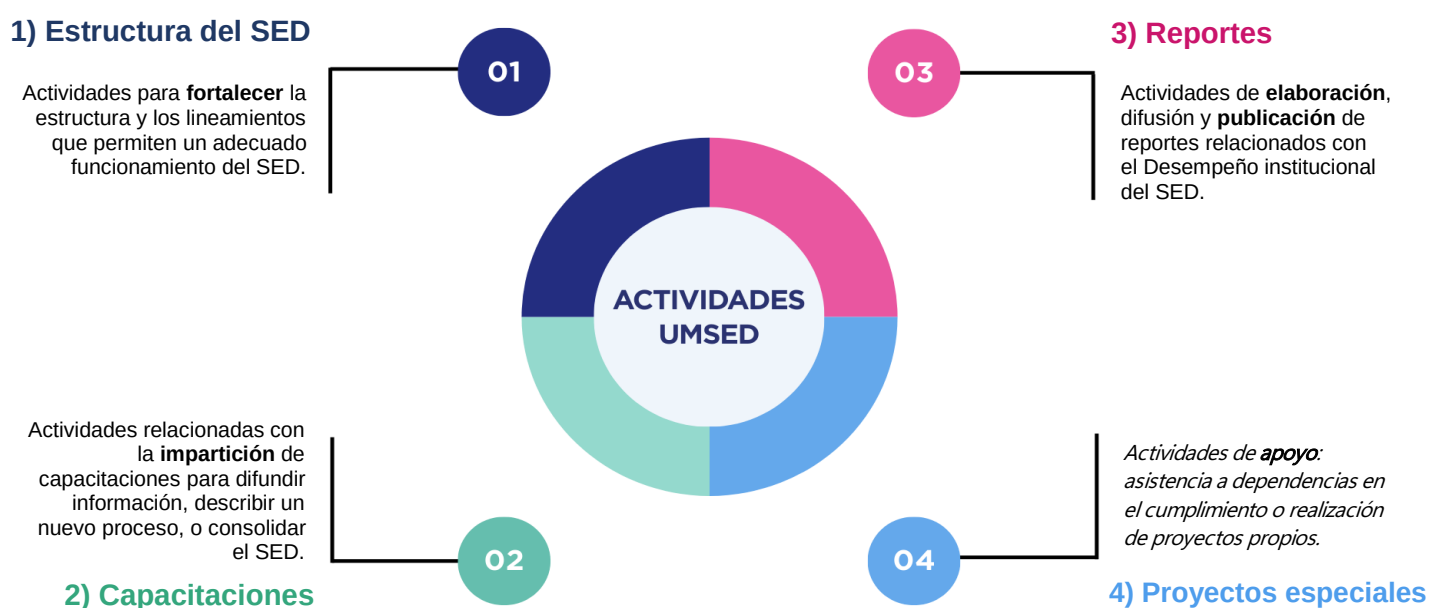
UNIDAD MUNICIPAL DEL SISTEMA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

4. Desarrollo

4.1 Plan de Trabajo del SED

A continuación, se comparte de manera puntual aquellas actividades que la Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UMSED) llevó a cabo a lo largo del ejercicio fiscal 2025, contempladas en cuatro secciones principales:

Figura 13: Actividades UMSED



Fuente: Elaboración propia

Con el objetivo de detallar dichas actividades, se presenta en la siguiente figura el desglose de estos cuatro rubros.

Tabla 3. Actividades principales

Descripción de actividades principales	
1. Estructura del SED 	1. Mesas de trabajo para elaboración de indicadores 2025. 2. Establecimiento de medios de verificación y supuestos. 3. Revisión y carga de indicadores y de Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2025. 4. Revisión y carga de los medios de verificación y supuestos. 5. Generación de ficha técnica para los indicadores. 6. Encuestas de satisfacción para enlaces PbR sobre la atención y capacitaciones impartidas por la UMSED. 7. Realizar Revisiones de Medios de Verificación (RMV).
2. Reportes 	1. Elaboración y publicación de Informe Anual de Evaluación 2024. 2. Carga de indicadores de resultados y de interés público en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como Portal de Transparencia del Municipio. 3. Elaboración del Programa Anual de Evaluación 2025. 4. Elaboración de reportes internos de seguimiento del SED 2025. 5. Elaboración y difusión del Boletín "Informe de Resultados del primer semestre 2025".
3. Capacitaciones 	1. Ficha Técnica de indicadores (medios de verificación, supuestos y glosario). 2. Proceso de reporte en SIMMC (actualización). 3. Diseño de indicadores 2026 y establecimiento de línea base y meta. 4. Mesas de trabajo para Diseño de indicadores 2026.
4. Proyectos especiales 	1. Elaboración de indicadores de Plan Táctico 2025 para la STF. 2. Monitoreo de indicadores de viabilidad financiera. 3. Seguimiento a la Evaluación de Fondos Federales del ejercicio fiscal 2024. 4. Difusión del Informe Anual de Evaluación del SED 2025. 5. Foro de Evaluación 2025 6. Consejo Consultivo Interno del Sistema de Evaluación del Desempeño 7. Reconocimiento a Enlaces PbR 2025

Fuente: Elaboración propia

4.2 Avance del Desempeño

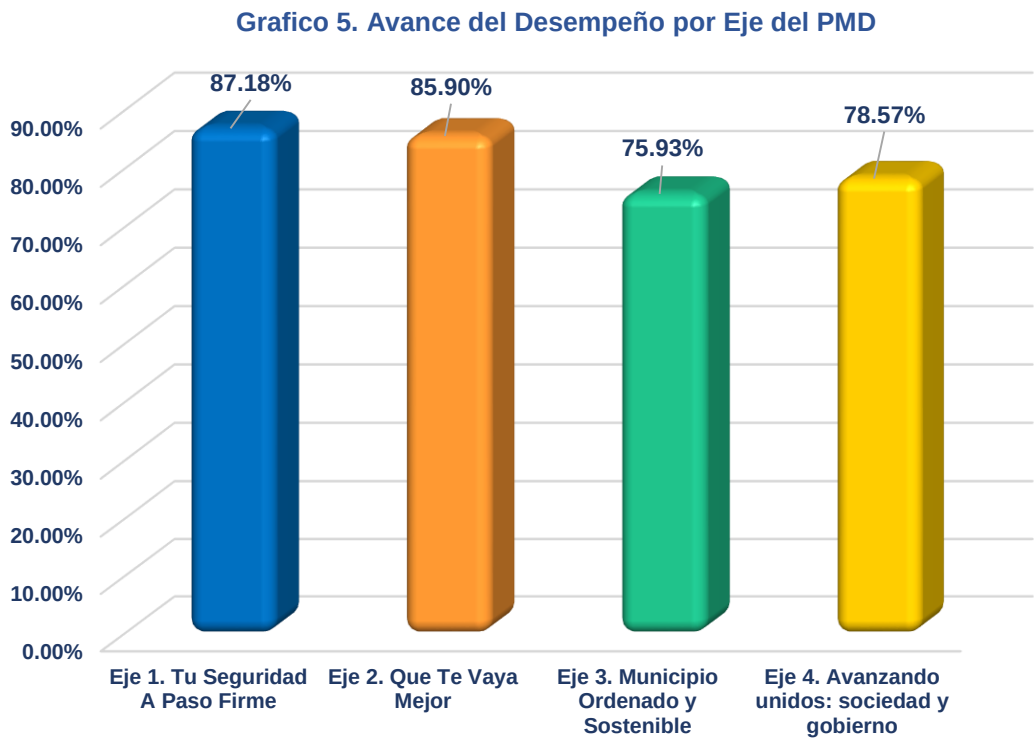
La evaluación del desempeño operativo consiste en el análisis del cumplimiento de los indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de un conjunto de Programas presupuestarios (Pp) con respecto a las metas definidas en los indicadores que lo componen.

A continuación, se comparte el análisis de la ejecución de los programas presupuestarios por eje, realizado a 231 indicadores de desempeño para medir el avance en el cumplimiento del PMD.

De acuerdo con el Programa SINDES, un SED alcanza un balance en la tipología de sus indicadores cuando el 10% de los mismos son de carácter estratégico. Del inventario total de indicadores del Municipio, 33 son estratégicos, 197 de gestión y 1 indicador proxy. Esto ubica al SED de Corregidora como un sistema en el que el 14.29% de los indicadores son estratégicos.

4.2.1 Análisis del Avance de Desempeño por Eje

El análisis del desempeño de los Programas Presupuestario, es valorado a través del cumplimiento de las metas de los indicadores que los conforman. En este caso, el Municipio de Corregidora, Qro. se encuentra en un 81.89% de cumplimiento de desempeño operativo. A continuación, se presenta un análisis por eje del Plan Municipal de Desarrollo:



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del PbR 2025

En los siguientes apartados se muestra un análisis con base en los resultados de los indicadores de desempeño por estrategia del PMD.

4.2.1.1 Eje 1. Seguridad Integral

De acuerdo al PMD 2024-2027, se identifica que el objetivo de este eje es promover la paz y tranquilidad con una policía profesional y priorizando intervenciones específicas para la prevención del delito y la violencia, adaptadas a las necesidades de cada comunidad y con la participación activa de las y los ciudadanos. Sobre este último punto, se hace referencia al fortalecimiento y fomentación de la participación ciudadana individual y colectiva en las acciones ejecutadas por el gobierno en el ámbito de la seguridad tanto en la vía pública como en hogares, comercios y centros de trabajo.

En el eje 1 se cuenta con dos Programas presupuestarios, los cuales se presentan en la siguiente tabla, con los resultados de desempeño de los mismos:

Tabla 4. Avance de Desempeño Eje 1

Eje 1 | Seguridad Integral



Programa Presupuestario	Cumplidos	Total	%	Estatus
1.1 Fortalecimiento Institucional	22	24	91.67%	✓
1.2 Prevención como prioridad	12	15	80.00%	✓
TOTAL	34	39	87.18%	✓

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los indicadores de desempeño 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025, el eje 1 mostró un nivel de cumplimiento del 87.18% de 39 indicadores definidos para medir el cumplimiento de las actividades del PMD, teniendo 34 indicadores con las metas y objetivos programados cumplidos, 2 indicadores en precaución y 3 indicadores fuera de control. Dado lo anterior, este eje se considera en estatus bajo control ya que el promedio del eje es superior al 80.00%.

Tabla 5. Indicadores representativos del Eje 1

Indicador	Meta	Real	Estatus
Porcentaje de la población que se siente segura en el municipio	60.00%	68.00%	✓
Variación porcentual de delitos acontecidos por cada 100,000 habitantes en el territorio municipal respecto al año anterior	6.00%	-16.93%	✓
Tiempo promedio de respuesta en la atención de incidencia delictiva recibida a través del 911	16.5 min	15.62 min	✓
Porcentaje de servicios de emergencia atendidos en un rango de respuesta de 0 - 15 minutos con respecto al total de servicios turnados	85.00%	82.59%	✓

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los indicadores de desempeño 2025

De acuerdo a los resultados mostrados, las acciones realizadas para dar cumplimiento al eje 1 son las siguientes:

1. Convenios conciliatorios de las intervenciones realizadas.
2. Procedimiento de mediación y conciliación del procurador social cerrados.
3. Buscar el incremento del personal involucrado en el modelo de las Tres Justicias.
4. Atención rápida de los servicios de emergencias recibidas.
5. Robustecer las herramientas tecnológicas y el capital humano para eficientar el tiempo de respuesta en la atención de incidencia delictiva por medio del 911.
6. Invertir en el fortalecimiento de la seguridad pública, a través del equipamiento para un funcionamiento policial efectivo.
7. Programa de Auxiliares de Justicia Cívica.
8. Implementación del Atlas de Riesgo.
9. Prevención de la violencia familiar y de género mediante el diseño e implementación de acciones y eventos focalizados e integrales.
10. Programa de fortalecimiento y profesionalización de elementos policiales.
11. Fortalecimiento y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y del equipo de videovigilancia.
12. Acciones integrales de seguimiento a comités de Prevención y Participación ciudadana.

Fuente: Catálogo de indicadores PbR 2025

De manera general, las acciones llevadas a cabo en cada estrategia de este eje lograron promover, fortalecer y favorecer los procesos y acciones de prevención del delito, concientizando una cultura de prevención desde la sociedad (a niveles educativos y en colonias del municipio). Así mismo, se continúa realizando actividades para mejorar, mantener y fortalecer la infraestructura y equipamiento en pro de procurar, fortalecer y mantener la seguridad pública.

4.2.1.2 Eje 2. Que Te Vaya Mejor

Este eje, de acuerdo a lo establecido en el PMD 2024-2027, tiene como objetivo facilitar el acceso a toda la ciudadanía a programas municipales que ofrecen herramientas y oportunidades para reducir la brecha de desigualdad, generar progreso económico y mejorar su calidad de vida, logrando un bienestar colectivo y una comunidad más inclusiva y resiliente.

Asimismo, cabe mencionar que este eje rector cuenta con acciones dirigidas a la protección y el cuidado de personas en situación de riesgo o vulnerabilidad, con un enfoque especial en niñas, niños, adultos mayores y mujeres.

Este eje cuenta con tres Programas presupuestarios, los cuales presentan los siguientes resultados de desempeño:

Tabla 6. Avance de desempeño Eje 2

Eje 2 | Que Te Vaya Mejor



Programa Presupuestario	Cumplidos	Total	%	Estatus
2.1 Igualdad social	28	31	90.32%	✓
2.2 Desarrollo humano	19	22	86.36%	✓
2.3 Desarrollo económico	20	25	80.00%	✓
TOTAL	67	78	85.90%	✓

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los indicadores de desempeño 2025

El eje 2, durante el ejercicio fiscal 2025, mostró un nivel de cumplimiento del 85.90% de 78 indicadores que fueron definidos para medir las actividades del PMD. Observando que 67 de ellos lograron las metas y objetivos programados (es decir, que se encuentran en estatus bajo control), 6 indicadores se encuentran en precaución y 5 fuera de control. Es por esto que el eje se considera en estatus bajo control, ya que el promedio del eje es superior al 80.

Tabla 7. Indicadores representativos del Eje 2

Indicador	Meta	Real	Estatus
Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en el municipio de Corregidora	1.17%	1.05%	✓
Beneficiarias y beneficiarios de programas municipales que mejoran su calidad de vida	40.00%	4%	✓
Porcentaje de apoyos entregados a personas en situación de extrema vulnerabilidad respecto del total entregados	70.00%	56.08%	✓
Porcentaje de atenciones dirigidas a personas con discapacidad	100.00%	84.02%	✓
Porcentaje de jornadas, pláticas, y eventos con temas dirigidos a la prevención de la violencia de género	90.00%	143.33%	✓
Porcentaje de incremento de servicios brindados por el Instituto Municipal de la Juventud	22.00%	79.77%	✓
Promedio de apoyos otorgados para disminuir las desigualdades sociales	5,000	34,429	✓
Porcentaje de becas otorgadas respecto del total programadas	95.00%	99.59%	✓
Porcentaje de servicios de salud preventiva brindados	26.00%	27.39%	✓
Monto de inversión de aperturas por cada mil habitantes	400, 000	441, 350.47	✓
Porcentaje de incremento en trámites de licencias de funcionamiento, aperturas y refrendos registrados	2.00%	137.89%	✓
Variación porcentual de hectáreas trabajadas con tractor en el programa Mecanización del Campo	15.00%	28.34%	✓

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los indicadores de desempeño 2025

Las acciones implementadas para este eje, lograron que se generaran herramientas y oportunidades para la ciudadanía, en pro de mejorar la calidad de vida, con el apoyo en diversos sectores del municipio para incentivar el desarrollo económico y social, desarrollar estrategias para atender a los diversos grupos de la sociedad como niñas, niños, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores, dentro de las diversas actividades en el día a día de las y los ciudadanos.

Es importante mencionar que se realizaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a este eje:

1. Entrega de apoyos alimentarios con el Programa Cocina Móvil.
2. Programas de atención a personas con discapacidad y adultos mayores.
3. Entrega de apoyos y atenciones brindadas a personas en situación de extrema vulnerabilidad.
4. Sesiones preventivas realizadas para niñas, niños y adolescentes.
5. Aplicación de programas integrales de desarrollo social, como las atenciones en polos de desarrollo, y actividades de prevención y atención de niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.
6. Jornadas, pláticas y eventos con temas dirigidos a la prevención de la violencia de género.
7. Atenciones psicológicas, seguimientos y acompañamientos a mujeres realizado por la Secretaría de la Mujer.
8. Programas de apoyo a la educación, impulsando la ampliación de becas para estudiantes.
9. Programa “Mecanización del Campo” que otorga servicios para el desarrollo agropecuario, mejorando la calidad de vida de quienes trabajan el campo.
10. Despliegue de acciones de atracción e impulso al turismo en el Municipio de Corregidora.
11. Acciones para impulsar y consolidar convenios, proyectos y acuerdos para impulsar el crecimiento de emprendedores(as), y empresas de diversos tamaños.

Fuente: Catálogo de indicadores PbR 2025

4.2.1.3 Eje 3. Municipio Ordenado y Sostenible

El Municipio de Corregidora, en pro de asegurar un crecimiento ordenado y sostenible, establece como objetivo para el eje 3, el contar con la infraestructura urbana y social necesaria, así como, con servicios públicos de calidad para facilitar la movilidad, el desarrollo económico y el bienestar de sus habitantes en un entorno protegido y sostenible, respetando a todos los seres vivos y promoviendo la movilidad alternativa.

Para ello, este eje cuenta con cinco Programas presupuestarios y a continuación se presentan los resultados en el desempeño de las estrategias que componen al eje 3:

Tabla 8. Avance de desempeño Eje 3

Eje 3 | Municipio Ordenado y Sostenible



Programa Presupuestario	Cumplidos	Total	%	Estatus
3.1 Obra pública urbana	6	8	75.00%	✓
3.2 Servicios Públicos	9	15	60.00%	✓
3.3 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	7	9	77.78%	!
3.4 Medio ambiente protegido	11	12	91.67%	✓
3.5 Movilidad	8	10	80.00%	✓
TOTAL	41	54	75.93%	!

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los indicadores de desempeño 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025, el eje 3 mostró un nivel de cumplimiento del 75.93% de 54 indicadores que fueron definidos para medir el cumplimiento de las actividades del PMD. De los cuales, 41 indicadores lograron las metas y objetivos programados, 5 indicadores se encuentran en precaución y 8 fuera de control. Este eje se considera en estatus en precaución, de acuerdo a lo establecido en los parámetros de semaforización, ya que la totalidad de sus programas presupuestarios se encuentra con un porcentaje entre 60.00% y 79.99% de cumplimiento.

Tabla 9. Indicadores representativos del Eje 3

Indicador	Meta	Real	Estatus
Índice de Satisfacción Ciudadana con el Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	30.00%	52.93%	✓
Porcentaje de colonias intervenidas con infraestructura respecto del total identificadas	65.00%	75.00%	✓
Satisfacción ciudadana con los servicios públicos	85.00%	98.73%	✓
Porcentaje de jornadas realizadas por la Secretaría de Servicios Públicos con la ciudadanía	80.00%	100.00%	✓
Acciones que contribuyan a la sostenibilidad ambiental	5	5	✓
Beneficiarios y beneficiarios de los programas de movilidad	7,700	485,203	✓

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los indicadores de desempeño 2025

Asimismo, para dar cumplimiento a éste eje, se realizaron las siguientes acciones:

1. Atender con infraestructura urbana básica a las colonias de atención prioritaria.
2. Involucrar a la sociedad en tema de percepción e identificación de necesidades ciudadanas por medio de las obras socializadas.
3. Participación ciudadana en jornadas realizadas por la Secretaría de Servicios Públicos.
4. Participación de la sociedad en el programa de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos.
5. Atención oportuna de las solicitudes ciudadanas de mantenimiento vial y servicios públicos, para la eficiencia de atención de servicios.
6. Ejecución del programa de mantenimiento a parques y jardines.
7. Agilización de procesos para licencias de construcción autorizadas.
8. Implementación de las jornadas de reforestación del programa Corregidora Reforesta Contigo.
9. Realizar un servicio de calidad con las esterilizaciones realizadas a las mascotas.
10. Implementación del Programa Movivan (ascensos e incremento en unidades por ruta).
11. Atención de solicitudes de balizamiento y tableros viales, para la rehabilitación de infraestructura vial.

Fuente: Catálogo de indicadores PbR 2025

Como podemos observar los resultados de desempeño de las actividades realizadas lograron la implementación de obras públicas en zonas prioritarias, incentivar la participación ciudadana para la atención eficiente de reportes por la Secretaría de Servicios Público, el mantener un desarrollo urbano y ordenamiento territorial sostenible, velando por el desarrollo del medio ambiente, la sostenibilidad ambiental, las jornadas de reforestaciones y/o limpieza de áreas verdes. Así como, la agilización de la movilidad en el municipio, mediante la infraestructura desarrollada y rehabilitada de movilidad, los programas que mejoran la oferta de transporte efectivo y seguro.

4.2.1.4 Eje 4. Avanzando Unidos: Sociedad y Gobierno

El objetivo del Eje 4 es promover la colaboración entre el gobierno municipal y la sociedad a través de mecanismos sólidos de participación ciudadana y con un enfoque digital que agiliza el procesamiento de servicios y trámites públicos, además de facilitar la difusión de programas, proyectos y acciones gubernamentales fomentando con ello la transparencia y rendición de cuentas.

Así mismo, se recalca que la interacción entre sociedad y gobierno es factor central para lograr el bien común. Considerando la integración e implementación de valores y prácticas fundamentales para la democracia, como la honestidad, la rendición de cuentas, la transparencia y el respeto a los derechos humanos y al marco legal.

Este eje cuenta con cuatro Programas presupuestarios, y las estrategias que componen este eje demostraron los siguientes resultados en el desempeño de sus actividades:

Tabla 10: Avance de desempeño Eje 4

Eje 4 | Avanzando Unidos: Sociedad y Gobierno


Programa Presupuestario	Cumplidos	Total	%	Estatus
4.1 Gobierno con finanzas y desempeño sostenibles	8	10	80.00%	✓
4.2 Gobierno apegado al estado de derecho	14	16	87.50%	✓
4.3 Gobierno profesional, con visión y cercano a la sociedad	16	22	72.73%	!
4.4 Gobierno digital	6	8	75.00%	!
TOTAL	44	56	78.57%	!

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los indicadores de desempeño 2025

Durante el ejercicio 2025, el eje 4 demostró un nivel de cumplimiento del 78.57%. Observando que de los 56 indicadores establecidos para medir el cumplimiento de las actividades del PMD, 44 de ellos lograron las metas y objetivos programados, 5 se encuentran en estatus en precaución y 7 fuera de control. Por lo que este eje se considera en estatus en precaución, de acuerdo a lo establecido en los parámetros de semaforización, ya que la totalidad de sus programas presupuestarios se encuentra con un porcentaje entre 60.00% y 79.99% de cumplimiento.

A continuación, se presentan los indicadores de desempeño representativos para este eje.

Tabla 11. Indicadores representativos del Eje 4

Indicador	Meta	Real	Estatus
Porcentaje de población satisfecha con las acciones de gobierno	70.00%	70.10%	✓
Calificación otorgada por la Agencia Calificadora Moody's	AAA	AAA	✓
Porcentaje de avance en la recaudación respecto del total programado en la Ley De Ingresos	100.00%	63.3%	✓
Porcentaje de gasto social respecto del gasto total	85.00%	83.90%	✓
Porcentaje de programas presupuestarios que se encuentran en estatus bajo control	85.00%	64.29%	!
Porcentaje de informes de presunta responsabilidad admitidos dentro de los tres primeros días hábiles respecto de los recibidos	100.00%	100.00%	✓
Calificación que otorga la ciudadanía a la atención recibida en los servicios y trámites realizados en los Centros de Atención Ciudadana	9.50	9.34	✓
Porcentaje de incremento de trámites municipales digitalizados	23.00%	14.92%	!

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los indicadores de desempeño 2025

Con base en los resultados de las actividades de cada una de las estrategias del eje se obtiene que la administración se ha orientado a fortalecer los procesos y acciones en temas normativos, financieros, administrativos y de control interno.

Para dar cumplimiento a las estrategias del Eje 4 se implementaron las siguientes acciones:

1. Establecer una recaudación eficiente y adecuada en cumplimiento de la ley.
2. Ejecutar el recurso financiero de manera eficiente, priorizado para la sociedad.
3. Realizar la rendición de evaluaciones del Sistema de Evaluación del Desempeño, para abonar a una sociedad informada.
4. Capacitación de las y los servidores públicos en materia de ética y responsabilidades administrativas.
5. Medición de las calificaciones que otorga la ciudadanía sobre la atención recibida en los servicios y trámites de los Centros de Atención Ciudadana.
6. Presentación de declaraciones patrimoniales, de interés y fiscal por las y los servidores públicos.

7. Difusión del Informe Anual de Evaluación del Desempeño por medio de eventos con diversos sectores de la población, así como, publicación y difusión ciudadana en las páginas oficiales del Municipio.
8. Digitalización de trámites y servicios municipales.
9. Colaboraciones y vinculaciones que realiza el Municipio, para el fortalecimiento de mecanismos de cooperación con gobiernos, instituciones nacionales e internacionales.

Fuente: Catálogo de indicadores PbR 2025

4.2.2 Análisis del Desempeño a Nivel Pp

En la siguiente tabla se muestran los resultados de la evaluación por Eje y Programa Presupuestario del Plan Municipal de Desarrollo, de los indicadores diseñados para medir el cumplimiento de las actividades, teniendo como resultado de desempeño un 81.50%.

Tabla 12: Resultados de desempeño a nivel Pp

PP	DESCRIPCIÓN	✓	!	✗	% CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1.1	Fortalecimiento Institucional	22	2	0	91.67%	✓
1.2	Prevención como prioridad	12	0	3	80.00%	✓
2.1	Igualdad Social	28	2	1	90.32%	✓
2.2	Desarrollo Humano	19	1	2	86.36%	✓
2.3	Desarrollo Económico	20	3	2	80.00%	✓
3.1	Obra pública urbana	6	1	1	62.50%	!
3.2	Servicios Públicos	9	4	2	60.00%	!
3.3	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	7	0	2	77.78%	!
3.4	Medio ambiente protegido	11	0	1	91.67%	✓
3.5	Movilidad	8	0	2	80.00%	✓
4.1	Gobierno con finanzas y desempeño sostenibles	8	1	1	80.00%	✓
4.2	Gobierno apegado al estado de derecho	14	1	1	87.50%	✓
4.3	Gobierno profesional, con visión y cercano a la sociedad	16	2	4	72.73%	!
4.4	Gobierno Digital	6	1	1	75.00%	!
TOTAL		186	18	23	81.89%	✓

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los indicadores de desempeño 2025

4.3 Avance Presupuestario

El Presupuesto de Egresos está compuesto en cuatro ejes rectores y éstos se dividen en 14 Programas presupuestarios (Pp), los cuales engloban todos los servicios, programas y actividades que el Municipio realizó en beneficio del ciudadano.

Los Programas Presupuestarios que participan dentro del Presupuesto son “transversales”, ya que más de una dependencia del Municipio participa en la ejecución de los mismos, implicando mayor coordinación entre las áreas para cumplir los objetivos de los Pp.

En el siguiente gráfico se muestra el presupuesto autorizado por cada eje del Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio fiscal 2025 con un total de \$1,856.23 mdp.

Tabla 13. Presupuesto de egresos por eje rector del PMD

Ejes	Presupuesto Autorizado	Porcentaje
Tu Seguridad a Paso Firme	403.7	21.7%
Que te vaya mejor	236.6	12.8%
Municipio Ordenado y Sostenible	682.5	36.8%
Avanzando Unidos: Sociedad y Gobierno	533.4	28.7%
Total	1,853.2	100%

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto de egresos 2025, cifras en MDP

4.3.1 Análisis de Avance Presupuestario por Eje y Programa

El análisis de avance presupuestario, se realiza considerando los montos del Gasto Directo, Participaciones y Aportaciones tomando en cuenta el presupuesto autorizado contra el presupuesto devengado. A continuación, se muestran los resultados del avance presupuestario por eje del PMD:

Tabla 11: Ejecución del Presupuesto por eje rector y Pp del PMD

PLAN MUNICIPAL	P.P.	PROGRAMA	AUTORIZADO	PAGADO	EFICACIA	ESTATUS DE DESEMPEÑO
Tu Seguridad a Paso Firme	1.1	Fortalecimiento Institucional	393.3	390.2	99.2%	Alto
	1.2	Prevención como prioridad	68.2	53.7	78.7%	Medio
Total Eje 1			461.5	443.9	96.2%	Alto
Que te vaya mejor	2.1	Igualdad Social	133.7	130.6	97.6%	Alto
	2.2	Desarrollo Humano	126.9	125.7	99.0%	Alto
	2.3	Desarrollo Económico	64.9	62.8	96.7%	Alto
Total Eje 2			325.5	319.1	98.0%	Alto
Municipio Ordenado y Sostenible	3.1	Obra Pública Urbana	476.9	325.8	68.32%	Medio
	3.2	Servicios Públicos	463.7	442.3	95.4%	Alto
	3.3	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	33.8	33.5	99.1%	Alto
	3.4	Medio Ambiente Protegido	18.1	16.5	91.2%	Medio Alto
	3.5	Movilidad	159.2	158.7	99.7%	Alto
Total Eje 3			1,151.7	976.8	84.81%	Medio Alto
Avanzando Unidos: Sociedad y Gobierno	4.1	Gobierno con Finanzas y Desempeño Sostenible	108.8	106.3	97.7%	Alto
	4.2	Gobierno Apegado al Estado de Derecho	67.2	66.0	98.5%	Alto
	4.3	Gobierno Profesional, con visión y cercano a la sociedad	340.1	334.5	98.4%	Alto
	4.4	Gobierno Digital	157.9	154.6	97.8%	Alto
Total Eje 4			674.0	661.4	98.1%	Alto
TOTAL GENERAL			2,612.7	2,401.3	91.9%	Medio Alto

Fuente: Elaboración propia Base presupuestal 2025, cifras expresadas en MDP.

Los indicadores de eficacia del ejercicio del presupuesto muestran resultados óptimos en la programación del presupuesto y su ejecución, de manera general se logró un porcentaje ponderado de cumplimiento de 91.9%, alcanzando un nivel medio alto de eficacia.

4.4 Análisis del cumplimiento del PMD 2024-2027

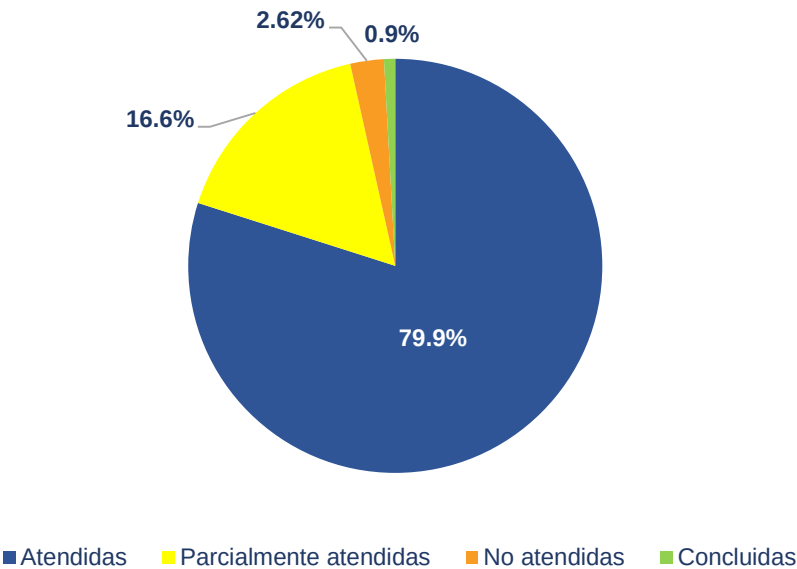
Con base en la revisión y análisis de las 14 estrategias, 40 componentes y 139 líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo se obtiene que el 79.9% fue atendido, el 16.6% fue parcialmente atendido y el 0.9% de acciones se concluyeron, sin embargo, el 2.62% no fue atendido durante el ejercicio fiscal 2025.

En el siguiente gráfico, se muestra el cumplimiento del PMD con base en los niveles de la metodología del marco teórico:

Consideraciones de evaluación para las acciones y actividades.

- Atendidas y cubiertas en el PMD 2024-2027
- Atendidas y cubiertas parcialmente en el PMD 2024-2027
- Concluidas en el PMD- 2024-2027
- No Atendidas en el PMD 2024-2027

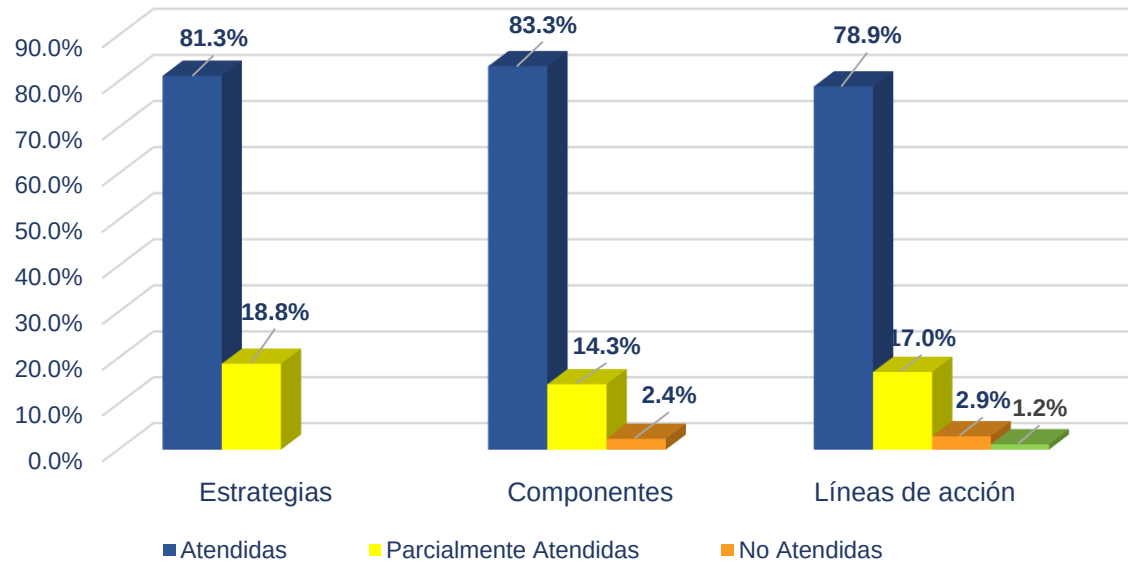
Gráfica 5: Cumplimiento del PMD 2024-2027



Fuente: Elaboración propia con base en el PMD 2024-2027

Realizando un análisis para cada uno de los niveles del PMD con base en los resultados de los indicadores y las acciones realizadas por cada una de las Secretarías se obtuvo lo siguiente:

Gráfico 6: Análisis del cumplimiento de PMD 2024-2027



Fuente: Elaboración propia con base en el PMD 2024-2027

Durante el ejercicio fiscal 2025 el 81.3% de estrategias fueron atendidas, a nivel componente el 83.3% y el 78.9% de las líneas de acción, esto refleja el trabajo que se está realizando por la administración, para lograr un gobierno cercano y ciudadano que atiende las principales problemáticas y necesidades de la ciudadanía.

4.5 Acciones para dar cumplimiento a la Agenda 2030

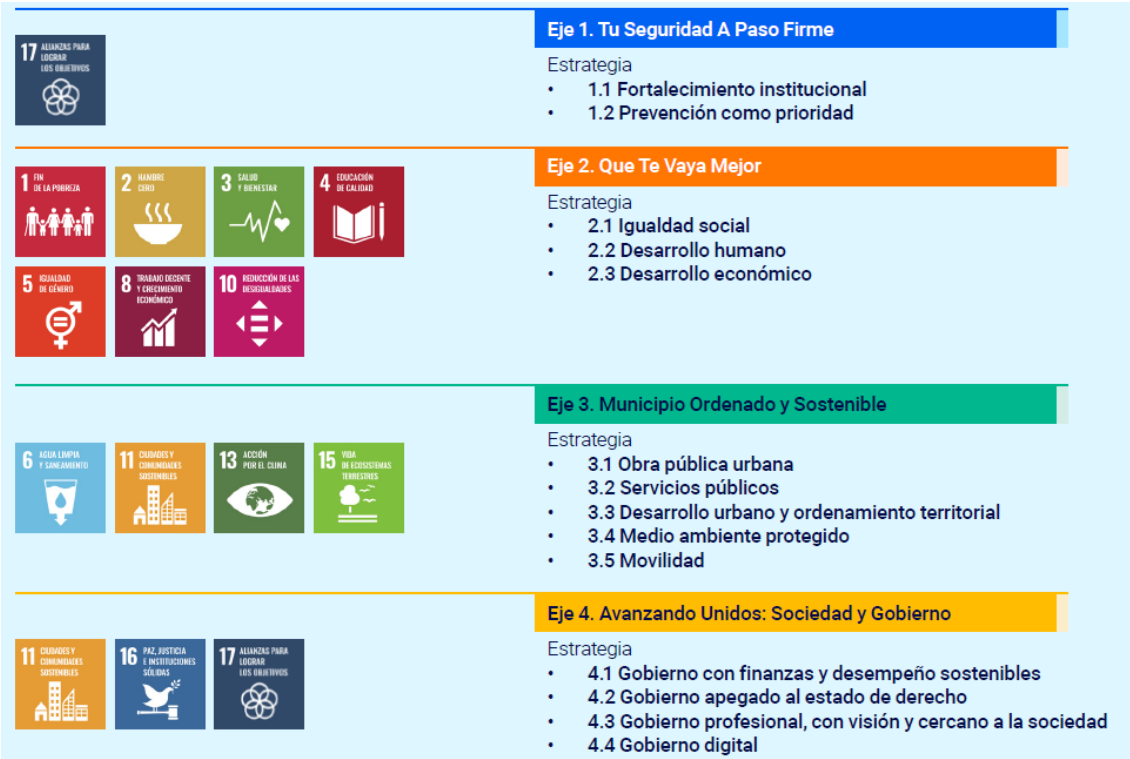
El Municipio de Corregidora, comprometido en colaborar con los objetivos de la Agenda 2030, ha generado programas que involucren acciones que aporten directamente a este fin, dada la ubicación geográfica, sus responsabilidades y limitantes administrativas de acuerdo a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se buscó como gobierno municipal, reforzar el cumplimiento de las metas internacionales, principalmente en los objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 13, 15, 16 y 17 que son los objetivos en los que hay mayor competencia directa del gobierno municipal.

Se comparte un análisis realizado con base en cada una de las estrategias del PMD 2021-2024 del municipio y la vinculación correspondiente a los objetivos de la Agenda 2030.

El siguiente objetivo de la Agenda 2030 no tiene incidencia en el Municipio por la situación geográfica y sus competencias constitucionales:

- Objetivo 14: “Vida Submarina”; la ubicación del Municipio es céntrica y no colinda con ninguno de los océanos que rodean el país.

Imagen 1: Estrategias de cumplimiento a la Agenda 2030



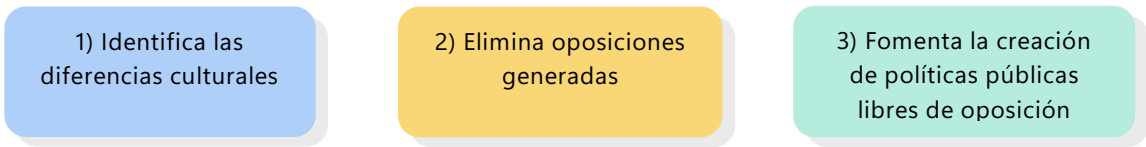
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

4.6 Perspectiva de Género

Los gobiernos locales se enfrentan a un gran reto, desarrollar y diseñar políticas públicas que cierren las brechas de desigualdad de los grupos sociales y la situación de desventaja estructural para hacer efectiva la igualdad sustantiva que evite que se perpetúe la discriminación y exclusión, que gocen de sus derechos, y de los bienes y servicios sociales.

Por tanto, es importante que la igualdad de género sea parte de los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación para alcanzar la igualdad sustantiva. Así, durante el ejercicio fiscal 2025, en el Municipio de Corregidora se idearon estrategias transversales para incorporar la perspectiva de género y dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, destinando recursos para atender las necesidades y problemáticas de la ciudadanía.

Figura 14: Perspectiva de género



Fuente: Diplomado Presupuesto basado en Resultados (PbR), 2024

4.6.1 Indicadores de desempeño con perspectiva de género

Adicionalmente, la Unidad Municipal, del Sistema de Evaluación de Desempeño (UMSED) en trabajo coordinado por las diferentes Secretarías y Dependencias, diseñaron e implementaron indicadores de desempeño con perspectiva de género, para brindar seguimiento a las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, generando transversalidad de género en las políticas, planes y programas, acciones y estrategias del Municipio.



Corregidora
A paso firme.

5. RESULTADOS

SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

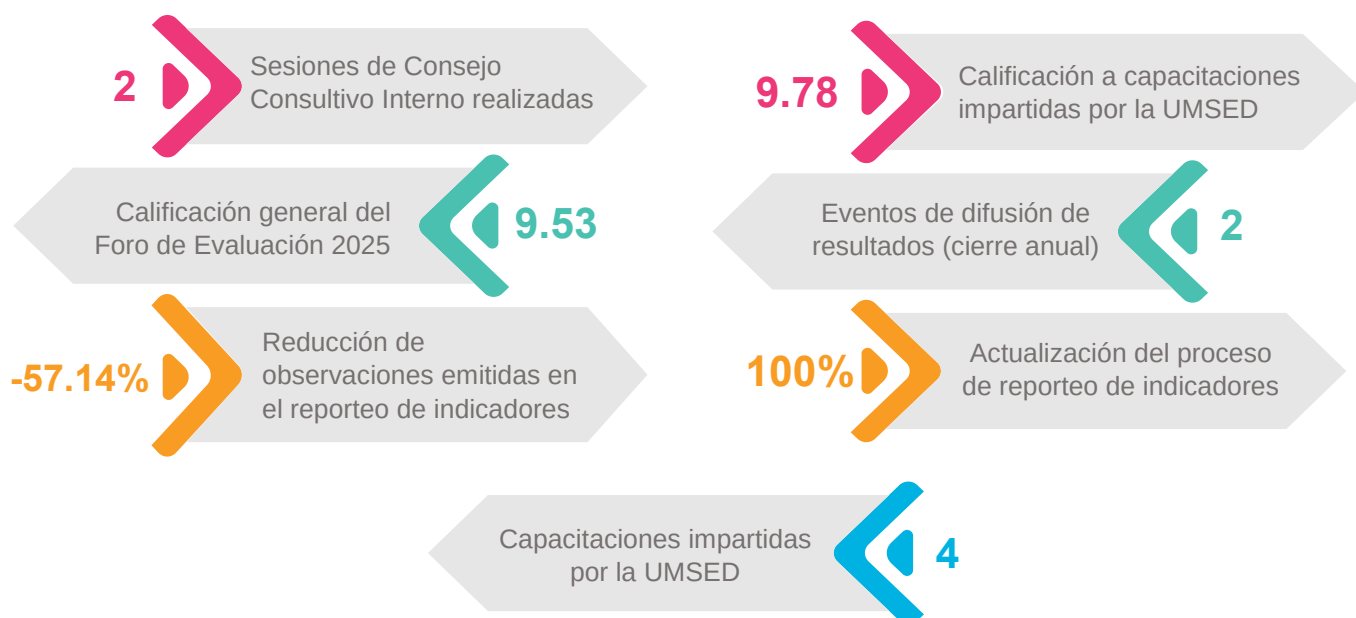
UNIDAD MUNICIPAL DEL SISTEMA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

5. Resultados

5.1 Logros del Sistema de Evaluación 2025

Durante 2025 la Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UMSED) obtuvo los siguientes logros con la implementación de sus actividades anuales, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Municipio de Corregidora.

LOGROS DE LA UMSED



Fuente: Elaboración propia

5.2 Reconocimientos para el Municipio

Durante el ejercicio fiscal 2025 el Municipio de Corregidora, participó en la convocatoria por el Galardón Francisco Villarreal Torres 2025, organizado por la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC), el cual, reconoce las iniciativas emblemáticas que fortalecen las gestiones administrativas, y que promueven y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía en los gobiernos locales.

Este Galardón premia las acciones destacadas del gobierno municipal, para incentivar la gestión de proyectos innovadores y que generen un efecto positivo en la ciudadanía, que pueden ser replicados en otros gobiernos locales.

Para la edición 2025, el Municipio de Corregidora contó con la premiación por el Programa de transporte complementario “MOVIVAN”, el cual ofrece atención directa y constante a personas en situación vulnerable (mujeres, menores de edad y familias de bajos recursos), facilitando traslados gratuitos y seguros que resuelven necesidades cotidianas como el acceso a transporte público, educación, salud y desarrollo familiar.

Figura 15: Reconocimiento para el Municipio 2025





Corregidora
A paso firme.

6. CONCLUSIONES

6. Conclusiones

Indicadores de desempeño:

El Municipio de Corregidora, Querétaro, a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), diseñó un catálogo de 231 indicadores de desempeño, mismos que permitieron evaluar el nivel de alcance de los objetivos y metas establecidos para el 2025, así como, el ejercicio del presupuesto a través de 14 programas presupuestarios, midiendo resultados y mostrando que se cuenta con una visión clara y estratégica para beneficiar y agregar valor público en la sociedad.

Resultados avance presupuestario y de desempeño:

De manera general, el avance presupuestario se encuentra en un porcentaje de ejecución del 91.9% colocándose en un grado de desempeño medio alto; mientras que el avance de desempeño de los programas presupuestarios del PMD, se ubica en un rango de 81.89% mostrando un estatus de cumplimiento bajo control.

Cumplimiento del PMD:

De acuerdo con el análisis de cumplimiento de las estrategias establecidas en el PMD, se observa que, durante el ejercicio fiscal 2025, el gobierno municipal trabajó oportunamente para cumplir con las necesidades y problemáticas de la ciudadanía, con el 79.9% de las estrategias y líneas de acción atendidas, el 16.6% parcialmente atendidas, el 2.62% no fueron atendidas y el 0.9% ya fueron concluidas.

Supuestos:

Se consideraron los supuestos para el cumplimiento de las actividades programadas, y se trabajó con ellos, ya que, al ser una situación fuera de control, se fueron realizando cambios en las actividades, en el presupuesto asignado y en la operatividad.

Revisión de Medios de Verificación:

Aspectos positivos destacados	Recomendaciones
❖ Disminuyeron en 42.18% las observaciones graves y no graves emitidas. ❖ Las y los responsables de las áreas tienen conocimiento de cómo se calculan los indicadores. ❖ Se cuenta con medios de verificación ordenados y de fácil consulta para la mayoría de áreas. ❖ Existe coordinación entre las áreas encargadas de los indicadores y el Enlace PbR.	❖ Validar la información a reportar previo a su reporte. ❖ Robustecer y dar mayor solidez a los Medios de Verificación de los indicadores. ❖ Entregar en tiempo y forma la información requerida. ❖ Fortalecer la presencia de los enlaces PbR durante la revisión de medios de verificación con las áreas.

Para el ejercicio fiscal 2025 se realizaron auditorías de los medios de verificación analizando los datos reportados para los indicadores, se auditaron el 96.09% de los indicadores de desempeño en la Tercera Revisión de Medios de Verificación.

Seguimiento de los ODS de la Agenda 2030:

Con base en el análisis que se realizó vinculando las estrategias del PMD 2024-2027 con los ODS de la Agenda 2030 se identificó que se han llevado a cabo acciones y dentro del Ayuntamiento se ha trabajado para contribuir en el cumplimiento de los ODS.

Perspectiva de Género:

En la plantilla de indicadores 2025, se diseñaron indicadores con perspectiva de género, asimismo, se trabajó de manera transversal con la Secretaría de la Mujer para colaborar en la medición del Sistema Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, así como, para incorporar la perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos.

Planeación Estratégica:

El cumplimiento de cada una de las estrategias del PMD mostró resultados con base en los proyectos y actividades realizadas por cada una de las Dependencias pertenecientes al Municipio.

Reporteo de indicadores:

Derivado de la actualización al proceso de reporte en el SIMMC, se observó una reducción del 57.14% de observaciones emitidas del periodo enero-junio, al periodo de julio-diciembre.

6.1 Aspectos Susceptibles de Mejora

1) Capacitaciones

Si bien se ha tenido mayor participación e involucramiento por parte de los enlaces PbR, así como del personal responsable de los indicadores, es necesario reforzar los conocimientos y sensibilizar al personal Directivo y operativo de las Dependencias en temas de evaluación de desempeño y seguimiento. De igual manera, se realizó la planeación de una calendarización ampliando el abanico de temas a abarcar para fortalecer dichos conocimientos.

2) Revisiones de Medios de Verificación

Con base en las auditorías que se realizaron en el 2025 y algunas incidencias que se identificaron en el reporte de indicadores de cada una de las Secretarías, se recomienda y sugiere realizar una revisión más profunda que permita evaluar los Medios de Verificación primarios que soportan los datos del indicador calculado, para identificar el nivel de solidez que tienen.

4) Cálculo de indicadores

Se recomienda supervisar continuamente el cálculo de los indicadores por las Dependencias, así como, la comprensión de los mismos, con el fin de evitar incidencias en los datos totales reportados en el Sistema.

5) Profesionalismo de los Enlaces PbR

Se recomienda que las y los Enlaces PbR tengan amplio conocimiento de las actividades operativas de su Dependencia y temas relacionados con la Gestión de Resultados (GpR), Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), así como, una comunicación efectiva y asertiva con los responsables de los indicadores de desempeño.

6) Planeación Estratégica

Es importante seguir reforzando y blindando la planeación estratégica del Municipio con el objetivo de identificar aquellas problemáticas y necesidades de la Ciudadanía, así como, de los procesos internos del Municipio y posteriormente se diseñen programas y proyectos de impacto.



Corregidora
A paso firme.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

7. Fuentes de información

1. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Municipio de Corregidora
2. ICMA ML. (2022) Manual para la implementación del SISTEMA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO- SINDES, México.
3. INDETEC. (2025). Gestión para Resultados de Desarrollo Sostenible, México.
4. INDETEC. (2025). Compendio Presupuesto basado en Resultados.
5. Naciones Unidas (2021), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.
6. (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.
7. Naciones Unidas (2021), EL ENFOQUE DE LA AGENDA 2030 EN PLANES Y PROGRAMAS PÚBLICOS EN MÉXICO. Primera Edición. Ciudad de México.
8. OECD (2023), Glossary of Key Terms in Evaluation and Results-Based Management for Sustainable Development (Second Edition), OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/632da462-en-fr-es>.
9. SHCP. (2007). SHCP. (2023). Evaluación de Políticas y Programas Públicos Módulo III. México.
10. SHCP. (2025). Diplomado Presupuesto basado en Resultados PbR. México.
11. Criterios Generales de la Política Económica para la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
12. Presupuesto de Egresos del Municipio de Corregidora 2025.
13. Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM).

Atribuciones: iconos diseñados por: <https://www.flaticon.com/>



Corregidora
A paso firme.